



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Expte. CUDAP – UNC 0004734/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 315 /2014

VISTO

La Resolución Decanal N° 221/2014 por la cual se dispone la transferencia de \$ 34.751,23 a la Secretaría de Ciencia y Técnica, en concepto de contraparte por la compra de Nodos de Cómputo y Ampliación de Switch Infiniband para el Centro de Computación de Alto Desempeño de esta Universidad,

CONSIDERANDO

Que corresponde realizar la transferencia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad, quien adelantara en su momento los fondos, independientemente que la compra haya sido gestionada en su totalidad por la Secyt de la UNC;

Que en consecuencia hay que proceder a rectificar la mencionada resolución.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

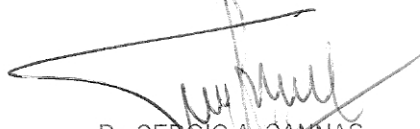
ARTICULO 1º.- Rectificar el Art 1º de la Resolución Decanal N° 221/2014, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Disponer la transferencia de Pesos: Treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno con 23/100 (\$34.751,23) a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad, en concepto de contraparte por la compra de Nodos de Cómputo y Ampliación de Switch Infiniband para el Centro de Computación de Alto Desempeño de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo acordado previamente con las Facultades de Ciencias Químicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.”

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 3 de junio de 2014.

am


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF